

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 100-2008

Guatemala, 17 de junio del 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación solicitó una modificación de asignaciones que conlleva sustitución de fuente específica de financiamiento, con el propósito de contar con el espacio presupuestario que permitirá la ejecución de la donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional -AECI-, que financiará el "Programa de Mejora de la Calidad Educativa del Programa Regional Centroamericano";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **397**, de fecha **04 JUN. 2008** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO,

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2 literales b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Educación la modificación de asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
134	Ministerio de Educación	61	61	<u>1,647,606.00</u>	<u>1,647,606.00</u>

Fuente de Financiamiento: 61 418 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
0007 "Fortalecimiento del Modelo Neubi de Escuela Activa en Huehuetenango"
0010 Fortalecimiento de las acciones de Educación Infantil-DICADE
61 0603-0019 Gobierno de España "Programa de Mejora de la Calidad Educativa del Programa Regional Centroamericano"

eesc/mtv



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Educación	<u>1,647,606.00</u>	<u>1,647,606.00</u>
<i>Funcionamiento</i>	1,647,606.00	1,647,606.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.1,647,606.00), contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Juan Alberto Fuentes K
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Pluvio I. Méjicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

